

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49436 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot García, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Ppor el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado (CNA) - 000799/2016 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Calsapeus Shoes, S.L., con domicilio en la calle Río Ebro, s/n de Monovar 03640-Alicante y C.I.F. número B-54170527, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 3107, Folio 201, Libro 0, Hoja A-102187, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 10 de diciembre de 2020, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Se declara la extinción de la entidad mercantil Calsapeus Shoes, S.L.U., y procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Registro Público Concursal.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Notifíquese a las partes personadas y a la Administración Concursal, haciéndoles saber que contra esta resolución, que es firme, no cabe interponer recurso alguno (artículo 481.1 del TRLC)

Así por este mi Auto, lo acuerdo, mando y firmo, yo, don Leandro Blanco García-Lomas, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en funciones de sustitución del Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante.

Se expide el presente en

Alicante, 10 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A200065679-1